



RELAF

Por el derecho a vivir
en familia y comunidad

PONER FIN AL ENCIERRO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
PRIVADOS DE CUIDADO PARENTAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES EN LA REGIÓN REAFIRMANDO LA CONVICCIÓN Y PROMOVIENDO AVANCES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Por el equipo y el Consejo Latinoamericano de RELAF

La RELAF es una organización activa, que promueve el intercambio de información sobre la situación y las medidas adoptadas en cada país de la región, realiza apoyo técnico, y estimula la reflexión. Los relevantes actores del Consejo Consultivo que la conforman, y la presencia permanente de su equipo especializado en los países del continente y en las instancias globales, le permiten contar con información especializada y actualizada. En virtud de ello, ofrece a la comunidad internacional este análisis para la reflexión y la adopción de medidas inmediatas.

1 ¿Cuál es la situación de los sistemas de cuidados alternativos en la región, en el marco de la pandemia del COVID-19?

La pandemia del COVID-19 se ha extendido en la región. Su presencia **amenaza con debilitar aún más los frágiles e incipientes sistemas** de protección de derechos y **generar retrocesos en los procesos de desinstitucionalización** y garantía del derecho a la convivencia familiar y comunitaria de **cientos de miles de niñas, niños y adolescentes privados de cuidado parental** o en riesgo de encontrarse en esa situación en América Latina y el Caribe.

Los servicios de protección en la región no se encontraban preparados para responder ante una crisis sanitaria tan compleja e inusitada. Hemos tomado conocimiento de algunas decisiones, tomadas frente al temor y la falta de claridad de cómo operar en este contexto, que son de gran preocupación para RELAF. Entre ellas:

- **Debilitamiento de la presencia, o ausencia de los Jueces, ministerios públicos, o fiscalías especializadas** en niñez y adolescencia, lo que impide o merma la actuación específica para la garantía de los derechos, en especial el derecho a vivir en familia.
- **Cierre de dispositivos de cuidado** y traslado abrupto de niños a otros contextos sin la debida planificación, preparación ni seguimiento
- **Interrupción de procesos de vinculación** familiar de niños y niñas en cuidados alternativos con sus familias de origen, familia adoptiva u otros vínculos de referencia

- **Prolongación innecesaria del cuidado alternativo residencial**, cuando podría cesar la medida a través de la inclusión definitiva en familia adoptiva, o el retorno a la familia de origen.
- **Debilitamiento de la presencia, o ausencia de los Jueces, ministerios públicos, o fiscalías especializadas en niñez y adolescencia, lo que impide o merma la actuación específica para la garantía de los derechos, en especial el derecho a vivir en familia.**
- **Cierre de dispositivos de cuidado y traslado abrupto de niños a otros contextos sin la debida planificación, preparación ni seguimiento**
- Inclusión de NNA en familias de acogida **sin los debidos procesos** de evaluación y preparación.
- **Debilitamiento o inexistencia de los procesos de controles, supervisión y seguimiento de los dispositivos de cuidados alternativos** de las instituciones administrativas, judiciales, y las entidades independientes de derechos humanos.
- **Falta de espacios de escucha y contención de los niños** frente a la situación de aislamiento, incertidumbre y angustia frente a la amenaza de la enfermedad.
- Ausencia de acciones de protección específica que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes **en situación de migración.**
- **Falta de firma de convenios y transferencia de fondos** para las organizaciones que cooperan con el Estado en la atención de niños, niñas y adolescentes, debilitando el trabajo de los cuidadores y equipos técnicos para garantizar derechos básicos como la alimentación, la educación, y la recreación de la población atendida.
- **Falta de acceso a la educación en línea** por la escasez de medios tecnológicos para todos los niños, niñas y adolescentes acogidos en las residencias.
- Falta de visibilidad de la situación de los niños, niñas y adolescentes en centros residenciales y su **articulación con las medidas de salud existentes** para la población infantil en general
- **Acogimiento informal** de NNA que pierden a sus cuidadores por causa de la Pandemia, desconociéndose las condiciones en las que se está dando el cuidado y omitiendo las necesidades de apoyo en estas situaciones.
- **Ausencia de políticas de cuidado de cuidadores que**, ante la pandemia, se encuentran sobrecargados de responsabilidades, viéndose comprometida sensiblemente la calidad del cuidado que reciben niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos.

Paradójicamente, aún con los mencionados problemas presentes, algunos Estados en la región han encontrado, en la necesidad de dar respuestas en el marco de la emergencia, una oportunidad de **mejora y fortalecimiento de los estándares y procedimientos de actuación** y han generado documentos y guías de orientación que esperamos sean aplicadas de modo práctico.

Por su parte, las entidades de cooperación internacional, los donantes, las empresas que apoyan la labor de protección de la infancia sin cuidados parentales **tampoco estaba preparada para circunstancias como está, y en muchos casos están retirando el apoyo económico a los proyectos.**

2 ¿Cuál es la situación de los niños, las niñas y los adolescentes?

La situación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias es muy delicada. **Las características y efectos de la enfermedad están dejando serios daños en las familias y comunidades: miles de muertos, sistemas de salud colapsados, daños en la salud física y mental.** Las medidas para controlar la pandemia afectan de diversas maneras a las familias. Particularmente aquellos grupos familiares que se encuentran en situación de pobreza pueden experimentar situaciones de alto estrés debido al aislamiento social, el descenso de los ingresos o desempleo, el cierre de las escuelas y espacios comunitarios de contención, la interrupción o dificultad en el acceso a programas sociales, servicios de salud mental, entre otros. Estas situaciones de **alto estrés están incrementando la ocurrencia de situaciones de violencia, abuso –incluyendo el abuso on line-, trata, explotación, abandono y suicidio de niños, niñas y adolescentes.** Asimismo, la **pandemia está dejando millones de familias en absoluta pobreza, lo que implica la precarización de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes y el riesgo creciente de la separación familiar.**

En este contexto, y con las debilidades mencionadas, las autoridades y equipos técnicos están haciendo un enorme esfuerzo en sostener los servicios, programas y acciones, y adicionalmente identificar, desarrollar y poner en práctica acciones, respuestas específicas frente a una contingencia tan compleja e inusitada, como lo es la pandemia del COVID-19. El documento **“Recomendaciones para la implementación de medidas que garanticen el derecho a la convivencia familiar y comunitaria en el marco de la pandemia”** emitido por el Consejo Consultivo de RELAF está siendo una importante herramienta para la toma de decisiones de las autoridades y la operación de los equipos técnicos que trabajan en su mejora y fortalecimiento. **La suerte que corra la infancia y la adolescencia, está muy ligada a la capacidad o incapacidad que tengan los estados y la sociedad para organizar la ayuda de emergencia a las familias y a las comunidades.**

3 ¿Qué acciones estamos implementando desde RELAF en este contexto?

RELAF está apoyando a los responsables de proveer cuidado y protección a los niños en cuidados alternativos, **para fortalecer las actuaciones que preserven el derecho a la vida familiar y comunitaria de los niños, aún en este contexto de gran complejidad.** El apoyo está siendo dirigido a entidades de protección de los Estados, organizaciones de la sociedad civil, pequeñas organizaciones comunitarias, conglomerados internacionales, entidades vinculadas a las iglesias. Todas ellas, nuclean personal con

distinto nivel de responsabilidad en garantizar que, en este contexto de emergencia, el cuidado a los niños sea sostenido, asegurado: **decisores, directivos, profesionales de distintas disciplinas (trabajadores sociales, psicólogos, abogados), operadores idóneos, voluntarios, cuidadores de los niños.** RELAF está llegando, de esta forma, a todos aquellos interesados en su fortalecimiento, responsables del bienestar de los niños, quienes están en contacto cotidiano con ellos, asumiendo acciones de cuidado y protección.

Para ello, RELAF está desarrollando las siguientes acciones, con socios y aliados:

- **Apoyo a los equipos técnicos de los programas en los países:** RELAF está apoyando la instalación, sostenimiento y fortalecimiento de programas de acogimiento familiar en Argentina (particularmente en la Provincia de Santa Fe y Misiones), México (particularmente en Ciudad de México, Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Sonora y Tlaxcala) y Venezuela (en particular en la ciudad de Caracas y los estados de Miranda, Aragua, Lara, Bolívar, Táchira y Anzoátegui). A través de herramientas virtuales, RELAF está apoyando a los equipos técnicos a organizar la tarea de cuidado, proveyendo contención, orientación y supervisión.
- **Apoyo con impacto regional:** RELAF está desarrollando una serie de webinars, los primeros dos han sido con inscripción abierta: *“La contingencia del COVID-19 y la protección de niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos”* (100 participantes, 15 países) y *“Participación de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo. Herramientas terapéuticas para la contingencia del COVID-19”* (330 participantes, 13 países). El tercero de ellos, *“Acogimiento familiar y comunitario en el marco del COVID-19”*, especialmente dirigido a 80 integrantes de oficinas nacionales de 14 países de la región de la entidad global World Vision. El cuarto webinar, *“Recomendaciones para garantizar el derecho a la vida familiar y comunitaria en el marco de la pandemia”*, se ha desarrollado a solicitud de la red FIO, para el apoyo a los Ombudsperson y entidades independientes de derechos humanos para la defensa del niño y la niña de Iberoamérica.
- **Apoyo para el desarrollo de una estrategia global:** RELAF está participando activamente de los grupos globales para dar respuestas específicas frente al actual contexto. Desde estos ámbitos RELAF está contribuyendo a la construcción de herramientas, como por ejemplo la *“PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19. Niños y cuidados alternativos. Medidas de respuesta inmediata”*. (https://www.relaf.org/biblioteca/COVID-19%20TN_Spanish.pdf) También está contribuyendo al fortalecimiento del MOOC sobre el cuidado alternativo de los niños migrantes (MOOC Children on the move (<http://www.childrenonthemovemooc.com/index.php/en/>), para la incorporación de contenidos específicos que fortalezcan las capacidades de los equipos, profesionales y operadores en este contexto de gran desafío técnico.
- **Presencia en medios de comunicación y redes:** RELAF, está presente en los medios y en las redes en notas especializadas, contribuyendo a la sensibilización de la sociedad en su conjunto, (<https://www.relaf.org/noticias/historial/>).



4 ¿Cómo vemos el futuro?

El contexto actual no sólo desafía a sostener los servicios, programas y actuación profesional, sino a identificar, desarrollar **y poner en práctica acciones y respuestas específicas** frente a una contingencia tan compleja e inusitada, como lo es la pandemia del COVID-19 y sus efectos. **Puede el presente tiempo, convertirse en escenario de aprendizajes para las situaciones de crisis que por diversas circunstancias emergen permanentemente en América latina: catástrofes naturales, desplazamientos masivos, crisis políticas que afectan gravemente a la democracia etc.**

En este escenario de cambio, debe imponerse la creación de nuevos mecanismos eficaces con creatividad y responsabilidad ética.

En el futuro inmediato, es necesario que los gobiernos, la sociedad y las familias corresponsables, con el apoyo de organizaciones, donantes internacionales y empresas, trabajen para ampliar las medidas de protección social y protección infantil específicamente con **propuestas innovadoras que rompan con las tradicionales formas de desarrollarlas** de acuerdo a la crisis y a la situación de aislamiento que vivirán los niños, niñas y adolescentes por el resto del año, considerando a las niñas, niños y adolescentes no como beneficiarias sino como sujetos de derechos rescatando sus experiencias, su palabra y propuestas.

En un futuro mediano, cuando la contingencia llegue a su fin, **uno de los grandes desafíos del sistema de protección será fortalecer las estrategias para la prevención de la separación innecesaria y el abandono.** La pobreza es una característica persistente en las familias de origen cuyos niños pierden el cuidado de sus padres, a pesar de que ésta no es una causa legítima de separación. Será necesario construir estrategias integrales, articuladas, intersectoriales y oportunas que fortalezcan las condiciones y capacidades de cuidado de las millones de familias que tras la pandemia se encontrarán en una situación de mucha fragilidad.

Por otro lado, para los niños que necesiten cuidados alternativos, más familias de acogida serán necesarias. El desafío será seguir invirtiendo esfuerzos, en instalar y multiplicar los programas para contar con cuidados alternativos idóneos **que garanticen el derecho a desarrollarse en familia y comunidad de todos los niños, niñas y adolescentes, en todas las situaciones que les toque vivir.**